

INFORME/SE/03/2024

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO AL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ES ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA INFORMAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO SOBRE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA; POR LO QUE, EN ACATAMIENTO A LA DISPOSICIÓN LEGAL EN CITA, SE RINDE EL SIGUIENTE:

INFORME

DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO AL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE INFORMA QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, RESOLVIÓ DOS ASUNTOS ESPECIALES; VEINTICUATRO JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA; Y UN RECURSO DE APELACIÓN, EN SESIONES PÚBLICAS DE FECHAS UNO, CINCO, OCHO, NUEVE, CATORCE Y VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-AE-009/2024	DATO PROTEGIDO	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA PUEBLA	SUPUESTA INDEBIDA AFILIACIÓN DE UNA PERSONA POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA PUEBLA	ÚNICO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO RECTOR DEL FALLO.	01 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-067/2023	DATO PROTEGIDO	PRESIDENTE DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN PABLITO PAHUATLÁN, PUEBLA	PRESUNTA INOBSERVANCIA DEL DEBIDO PROCESO EN DIVERSAS COMUNIDADES INDÍGENAS, AL REVOCAR ANTICIPADAMENTE LOS CARGOS QUE OSTENTABAN LOS PROMOVENTES	PRIMERO. SE DECLARA FUNDADO EL AGRAVIO MANIFESTADO POR LA PARTE ACTORA, CON BASE EN EL NUMERAL SIETE DE LA RESOLUCIÓN. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACTO RECLAMADO. TERCERO. SE VINCULA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN PABLITO PAHUATLÁN, Y AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA, PARA QUE EN CONJUNTO Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ACTORES, CONVOQUEN A UNA ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA CUYO PUNTO A DISCUTIR SEA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MANDATO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA.	01 DE MARZO DE 2024



INFORME/SE/03/2024

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC-075/2023	DATO PROTEGIDO	AYUNTAMIENTO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA	PRESUNTO PAGO QUINCENAL DESPROPORCIONAL RESPECTO DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, Y LA RETENCIÓN DE REMUNERACIÓN INHERENTE AL DESEMPEÑO DEL CARGO DE LA PROMOVENTE; ASÍ COMO LA NEGATIVA DE AUTORIZACIÓN Y REEMBOLSO DE VIÁTICOS; Y LA FALTA DE CONTESTACIÓN A DIVERSOS OFICIOS	PRIMERO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ES INCOMPETENTE PARA CONOCER RESPECTO DE LA OMISIÓN DE PAGO DE VIÁTICOS, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO PRIMERO DEL FALLO. SEGUNDO. SE DECLARAN Y FUNDADOS LOS AGRAVIOS SEÑALADOS POR LA PROMOVENTE, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO OCTAVO RECTOR DE LA SENTENCIA. TERCERO. SE ORDENA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, REALICEN LO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA SENTENCIA.	01 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-010/2024	LUCILA FUENTES CORTÉS Y OTRAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTINCHÁN, PUEBLA	SUPUESTA OMISIÓN DE PAGO DE SUELDO DE LAS PROMOVENTES	ÚNICO. SE SOBRESEE EL ASUNTO, EN ATENCIÓN AL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA SENTENCIA.	01 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-012/2024	MIGUEL REYES VILLA	AYUNTAMIENTO DE AMIXTLÁN, PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DEL CABILDO DE RENDIR PROTESTA AL PROMOVENTE COMO PRESIDENTE SUPLENTE	ÚNICO. ES INFUNDADO EL AGRAVIO PLANTEADO, CONFORME AL PUNTO DIEZ DE LA SENTENCIA.	01 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-022/2024	GUADALUPE ORTÍZ PÉREZ	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA	PRESUNTA NEGATIVA DEL CABILDO DE OTORGAR LICENCIA A LA PROMOVENTE PARA SEPARARSE DEL CARGO	ÚNICO. ES FUNDADO EL AGRAVIO ESGRIMIDO POR LA PARTE ACTORA Y, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, DÉ CUMPLIMIENTO A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA SENTENCIA.	01 DE MARZO DE 2024

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC-028/2024	ANAYELI REYES CID, BRENDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Y HERIBERTO ZAYAS RAMÍREZ	AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN, PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN, PUEBLA, DE DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA TEMPORAL DE LAS PROMOVENTES	ÚNICO. SE SOBRESEE EL ASUNTO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA SENTENCIA.	05 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-029/2024	VIOLETA DEL PILAR LAGUNES VIVEROS	COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DICTADA EN EL MARCO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA QUE REGISTRARA DICHO PARTIDO POLÍTICO PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUEBLA	PRIMERO. SE DECLARAN INFUNDADOS, INOPERANTE Y FUNDADO LOS AGRAVIOS ESTUDIADOS EN LA RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DEL FALLO Y, EN CONSECUENCIA, SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA. SEGUNDO. SE CONMINA AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A QUE EN LO SUBSECUENTE RESPETE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA PUBLICACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 363 Y 364 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.	08 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-030/2024	ESTANISLAO ÁLVAREZ BLANCA	PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	PRESUNTO NOMBRAMIENTO DE UN CIUDADANO COMO CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, PARA EL AYUNTAMIENTO DE CALPAN, PUEBLA, CARGO POR EL CUAL TAMBIÉN ASPIRABA EL PROMOVENTE	ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO RECTOR DE LA SENTENCIA.	09 DE MARZO DE 2024

INFORME/SE/03/2024

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-AE-005/2024	DATO PROTEGIDO	HIPÓLITO GUTIÉRREZ MORALES Y OTRO	SUPUESTOS ACTOS QUE PODRÍAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL RAZÓN DE GÉNERO	<p>PRIMERO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN IMPUTADA A LOS DENUNCIADOS.</p> <p>SEGUNDO. SE CONFIRMA LA NEGATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE DICTAR MEDIDAS CAUTELARES.</p>	14 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-105/2023	SEVERIANO SALDAÑA LÓPEZ Y OTROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOPALUCAN, PUEBLA	CONTROVERSI A PLANTEADA POR LOS TRABAJADORES DE LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA IXTIYUCAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE NOPALUCAN, PUEBLA, POR LA SUPUESTA OMISIÓN DE DIVERSOS PAGOS Y REMUNERACIONES QUE POR EJERCICIO DEL ENCARGO LES TOCA PERCIBIR A LOS MISMOS	<p>PRIMERO. SE DECLARA LA INCOMPETENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO DOS DE LA SENTENCIA.</p> <p>SEGUNDO. SE DECLARA FUNDADO E INFUNDADO LOS AGRAVIOS PLANTEADOS, EN TÉRMINOS DEL APARTADO CINCO RECTOR DE LA SENTENCIA.</p> <p>TERCERO. SE ORDENA AL AYUNTAMIENTO DE NOPALUCAN, PUEBLA, DAR CUMPLIMIENTO AL APARTADO DE EFECTOS DE LA SENTENCIA.</p> <p>CUARTO. SE CONMINA AL AYUNTAMIENTO DE NOPALUCAN, PUEBLA, PARA QUE NO INCURRA EN REINCIDENCIA, ASÍ COMO SE APERCIBE AL CABILDO DE DICHO MUNICIPIO, QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO, SE LE IMPONDRÁ UN MEDIO DE APREMIO DE LOS CONTEMPLADOS EN EL NUMERAL 376 BIS DEL CÓDIGO ELECTORAL.</p>	14 DE MARZO DE 2024

INFORME/SE/03/2024

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC-129/2023	ROCÍO GONZÁLEZ MONTALBÁN	AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA, DE CUBRIR LAS RETRIBUCIONES COMPLETAS A LA PROMOVENTE, LAS CUALES CORRESPONDEN AL DESEMPEÑO DEL CARGO QUE OSTENTA COMO REGIDORA DEL MENCIONADO AYUNTAMIENTO	ÚNICO. SE SOBRESEE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DE LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA SENTENCIA.	14 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-131/2023	AARÓN MENDOZA GONZÁLEZ	AYUNTAMIENTO DE AJALPAN, PUEBLA	SEPARACIÓN DEL PROMOVENTE DE SU CARGO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA AUXILIAR DE CUAUTOTOLAPAN DEL AYUNTAMIENTO DE AJALPAN, PUEBLA; ASÍ COMO LA SUPUESTA OMISIÓN DE DICHO AYUNTAMIENTO DE ENTREGAR LAS REMUNERACIONES QUE LE CORRESPONDÍA POR SU CARGO	ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DE LO ARGUMENTADO EN EL APARTADO TRES DE LA SENTENCIA.	14 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-013/2024	DATO PROTEGIDO	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR	ÚNICO. SE SOBRESEE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL APARTADO CUARTO DE LA SENTENCIA.	14 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-023/2024	DATO PROTEGIDO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	ACUERDO CON CLAVE ALFANUMÉRICA CG/AC-0009/2024, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, POR EL CUAL SE DESIGNARON A LAS CONSEJERÍAS Y SECRETARÍAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, EN ESPECIFICÓ PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA	PRIMERO. SE DECLARAN INFUNDADOS E INOPERANTES LOS AGRAVIOS ESTUDIADOS EN EL APARTADO SEIS DEL FALLO. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO, EN LO QUE FUE MATERIA DE LA IMPUGNACIÓN.	14 DE MARZO DE 2024

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC-024/2024	DATO PROTEGIDO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	ACUERDO CON CLAVE ALFANUMÉRICA CG/AC-0009/2024, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, POR EL CUAL SE DESIGNARON A LAS CONSEJERÍAS Y SECRETARÍAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, EN ESPECIFICÓ PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE CUAYUCA DE ANDRADE	PRIMERO. SE DECLARAN LOS INFUNDADOS AGRAVIOS ESTUDIADOS EN EL APARTADO CINCO DEL FALLO. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO EN LO QUE FUE MATERIA DE LA IMPUGNACIÓN.	14 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-025/2024	DATO PROTEGIDO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	ACUERDO CON CLAVE ALFANUMÉRICA CG/AC-0009/2024, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, POR EL CUAL SE DESIGNARON A LAS CONSEJERÍAS Y SECRETARÍAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, EN ESPECIFICÓ PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE CUAPIAXTLA DE MADERO	ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DE LO ARGUMENTADO EN EL APARTADO TRES DE LA SENTENCIA.	14 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-026/2024	DATO PROTEGIDO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	ACUERDO CON CLAVE ALFANUMÉRICA CG/AC-0009/2024, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, POR EL CUAL SE DESIGNARON A LAS CONSEJERÍAS Y SECRETARÍAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, EN ESPECIFICÓ PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE ZACATLÁN	PRIMERO. SE DECLARAN LOS INFUNDADOS AGRAVIOS ESTUDIADOS EN EL APARTADO CINCO DEL FALLO. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO EN LO QUE FUE MATERIA DE LA IMPUGNACIÓN.	14 DE MARZO DE 2024

INFORME/SE/03/2024

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-A-001/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO CON CLAVE CG/AC-0020/2024, POR EL QUE SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE LA COALICIÓN "SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN PUEBLA"	PRIMERO. SE DECLARAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS PLANTEADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN BASE AL NUMERAL SIETE DE LA SENTENCIA. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO EN LO QUE FUE MATERIA DE ESTUDIO.	22 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-016/2024	CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y OTRA	PRESUNTA ILEGAL EXPULSIÓN DEL PROMOVENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; ASÍ COMO LA OMISIÓN Y DILACIÓN DE DAR TRÁMITE A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL MISMO	PRIMERO. SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO RECTOR DE LA SENTENCIA. SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SUBSECRETARIA EN TÉCNICA DE FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, REALICE LAS ACCIONES ENCOMENDADAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL FALLO.	22 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-017/2024	LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y OTRA	PRESUNTA ILEGAL EXPULSIÓN DE LA PROMOVENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; ASÍ COMO LA OMISIÓN Y DILACIÓN DE DAR TRÁMITE A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA MISMA	PRIMERO. SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO RECTOR DE LA SENTENCIA. SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SUBSECRETARIA EN TÉCNICA DE FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, REALICE LAS ACCIONES ENCOMENDADAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL FALLO.	22 DE MARZO DE 2024

INFORME/SE/03/2024

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC-018/2024	JUAN ENRIQUE RIVERA REYES	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARI O INSTITUCIONAL Y OTRA	PRESUNTA ILEGAL EXPULSIÓN DEL PROMOVENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARI O INSTITUCIONAL; ASÍ COMO LA OMISIÓN Y DILACIÓN DE DAR TRÁMITE A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL MISMO	PRIMERO. SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO RECTOR DE LA SENTENCIA. SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SUBSECRETARIA EN TÉCNICA DE FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, REALICE LAS ACCIONES ENCOMENDADAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL FALLO.	22 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-019/2024	NORMA SIRLEY REYES CABRERA	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARI O INSTITUCIONAL Y OTRA	PRESUNTA ILEGAL EXPULSIÓN DE LA PROMOVENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARI O INSTITUCIONAL; ASÍ COMO LA OMISIÓN Y DILACIÓN DE DAR TRÁMITE A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA MISMA	PRIMERO. SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO RECTOR DE LA SENTENCIA. SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SUBSECRETARIA EN TÉCNICA DE FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, REALICE LAS ACCIONES ENCOMENDADAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL FALLO.	22 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-020/2024	ADOLFO ALATRISTE CANTÚ	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARI O INSTITUCIONAL Y OTRA	PRESUNTA ILEGAL EXPULSIÓN DEL PROMOVENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARI O INSTITUCIONAL; ASÍ COMO LA OMISIÓN Y DILACIÓN DE DAR TRÁMITE A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL MISMO	PRIMERO. SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO RECTOR DE LA SENTENCIA. SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SUBSECRETARIA EN TÉCNICA DE FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, REALICE LAS ACCIONES ENCOMENDADAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL FALLO.	22 DE MARZO DE 2024

INFORME/SE/03/2024

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC-031/2024	NORMA ROMERO CORTÉS	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	OMISIÓN DE RESOLVER TEMAS RELATIVOS A LAS DESIGNACIONES DE CANDIDATURAS EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO	ÚNICO. SE SOBRESEE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DEL APARTADO TRES RECTOR DE LA SENTENCIA.	22 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-036/2024	NORMA ROMERO CORTÉS	COMISIÓN OPERATIVA NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO Y OTRA	DETERMINACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE SU CANDIDATURA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	PRIMERO. SE DECLARA INFUNDADO EL AGRAVIO ESTUDIADO EN LA RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO CUARTO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO. SE CONFIRMA EN LO QUE FUE MOTIVO DE IMPUGNACIÓN EL ACTO RECLAMADO.	22 DE MARZO DE 2024
TEEP-JDC-037/2024	VICTOR RENDÓN RAMÍREZ Y OTRO	COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA Y OTROS	PRESUNTAS OMISIONES EN LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE HONESTIDAD Y DE JUSTICIA DE MORENA, RESPECTO DE LOS ESCRITOS DE QUEJA PRESENTADAS EN CONTRA DE LAS LISTAS DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE DICHO ENTE POLÍTICO	PRIMERO. SE DECLARA EL SOBRESIMIENTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS ESTUDIADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO. SE DECLARA COMO INFUNDADO EL AGRAVIO ESTUDIADO EN LA RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL FALLO.	22 DE MARZO DE 2024

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
A VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO



C.C.P. ARCHIVO.
CERR/ECG/RNV/JARJ